

b.1. Denominación completa del Seminario

Derechos Humanos en entornos digitales

b.2. Modalidad:

b.2.2. Seminario

b.3. Carga horaria total del seminario

3 horas semanales de cursada, más una opcional de consulta semanal. 64 hs totales.

b.4. Profesor a cargo del dictado del curso

Beatriz Busaniche

b.5. Equipo docente y funciones de cada integrante

JTP: Mariano Wiszniacki

Ayudantes: Diego Gómez

Sebastián Concetti

Karina Luchetti

Ayudantes alumnos: Evelin Heidel (Estudiante de letras de Filosofía y Letras)

Carolina Martínez Elebi (estudiante Cs. de la Comunicación, FSOC, UBA)

Ezequiel Martín Acuña (estudiante de Letras, Filosofía y Letras, UBA)

Guido Gamba (estudiante de Letras, Filosofía y Letras, UBA)

Gonzalo Quintas (estudiante de Cs. de la Comunicación, FSOC, UBA)

b.6. Cuatrimestre de dictado

Primer cuatrimestre.

b.7. Objetivos Generales de la asignatura

El seminario propone un espacio de estudio, análisis y reflexión sobre el ejercicio de los Derechos Humanos en entornos mediados por tecnologías de información y comunicación, con particular énfasis en los aspectos regulatorios. El ejercicio adecuado de la libertad de expresión en Internet exige el resguardo de una serie de garantías fundamentales que en la actualidad se encuentran bajo amenaza, por los cambios provocados en los marcos regulatorios que afectan al comportamiento técnico de la Internet. El seminario se propone explorar la relación entre los derechos humanos y los entornos digitales, haciendo especial énfasis en el derecho a la privacidad, analizado desde los tratados internacionales que garantizan su ejercicio hasta las regulaciones locales de protección de datos; el derecho de acceso a la cultura y a la información y la tensión entre este derecho y el refuerzo del derecho de autor, junto con las estrategias de observancia de la propiedad intelectual que suponen una amenaza a la libertad de expresión, tales como los sistemas técnicos de filtrado, acceso y monitoreo, así como los sistemas de notificación y baja de contenidos; la libertad de expresión y los nuevos marcos normativos: responsabilidad de los intermediarios de servicios de Internet, neutralidad de la red, ciberdelitos, control, filtrado y censura en Internet.

La metodología teórico práctica permitirá articular el abordaje conceptual con el debate de políticas públicas que tiene directa incidencia en el ejercicio de Derechos Humanos en el entorno digital.

Objetivo general

Analizar los diferentes instrumentos legales internacionales y nacionales de regulación del entorno digital, asociados al ejercicio de los Derechos Humanos.

b.7.1.1. Objetivos específicos (Saberes que van a adquirir los estudiantes)

- Analizar el margo global de la gobernanza de Internet y los principales debates legales y técnicos que tienen impacto en el ejercicio de Derechos Humanos.
- Analizar el marco regulatorio y los principales aspectos vinculados al ejercicio del derecho a la intimidad y la protección de datos personales en el entorno digital.
- Analizar la tensión entre el ejercicio de los Derechos Culturales consagrados en los Pactos de Derechos Humanos y las restricciones de la propiedad intelectual en Internet.
- Evaluar las principales amenazas al ejercicio de la libertad de expresión en Internet.
- Evaluar los marcos internacionales que regulan el “cibercrimen” y conocer y analizar las nuevas tendencias en materia de “ciberdelitos” y sus tensiones con las garantías constitucionales en Argentina.

b.7.2 Fundamentación y Propuesta integral de seminario

El entorno digital propone una serie de debates públicos en relación a la construcción de políticas y regulaciones que tiene impacto directo en el ejercicio de los derechos humanos. Desde la consolidación global del concepto de Sociedad de la Información, tras la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información realizada en Ginebra (2003) y Túnez (2005), los debates sobre las regulaciones vinculadas a Internet han cobrado importancia creciente. El objetivo de este seminario es analizar dichos debates, su vigencia y los principales desafíos y oportunidades que representan para el ejercicio de los derechos humanos en el entorno digital. En primer lugar, el seminario realizará un abordaje teórico del sistema internacional de los derechos humanos, en relación a las negociaciones y debates actuales sobre regulaciones de Internet, para luego, con este marco contextual, abordar aspectos específicos tales como:

- Libertad de expresión en Internet: Legislación vigente y garantías constitucionales, sistemas de responsabilidad de Intermediarios, filtrado y censura en la red.
- Derecho a la Intimidad: El derecho de habeas data, el marco constitucional y la ley de protección de datos personales. Principios filosóficos y debates sobre sociedades vigiladas. Sistemas de Retención de datos por parte de empresas privadas y sus modelos de negocios. Monitoreo y vigilancia por parte de Estados, Biometría, Espionaje, situación legal.
- Derechos Culturales y Derechos de Autor: Tratados internacionales de Derechos Humanos y la incorporación de los derechos culturales y derechos autorales. Leyes y tratados antipiratería en el mundo. Tendencias legislativas en materia de observancia.
- Ciberdelitos: Tratados internacionales de Cibercrimen, definición de los delitos informáticos,

protección de menores en la red. Debates de la legislación penal en entornos de nuevas tecnologías. Hackers, Crackers y la construcción del discurso de la cibercriminalidad y la piratería.

b.8. Contenidos desglosados por unidades, módulos o similares

Introducción

Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Declaración Universal de los Derechos Humanos. La jerarquía normativa y la supremacía constitucional sobre las leyes. Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional. Regulaciones de Internet.

Primera parte

Libertad de Expresión en Internet: Garantías para la Libertad de expresión en Internet en Argentina. Ley 26032. Sistema Internacional. Declaraciones de Libertad de Expresión de los Relatores del Sistema Internacional de los DDHH. Principales amenazas: Responsabilidad de Intermediarios. Filtrado y Censura. Protección de menores. Doctrina de la Ciberseguridad. Copyright y Libertad de Expresión. Neutralidad de la Red.

Segunda parte

Derecho a la Intimidad en Internet: Garantías Constitucionales, art. 19 de la Constitución Nacional y Derecho de Habeas Data. La intimidad en el contexto de los Derechos Humanos. Debates filosóficos sobre las sociedades de control. Retención de datos por parte de empresas privadas, modelos de negocios basados en los datos personales. Monitoreo estatal: biometría, espionaje, la doctrina de la ciberseguridad.

Tercera parte

Derechos de Autor y Acceso a la cultura: Tratados Internacionales de DDHH, Incorporación de los Derechos Culturales y los Derechos de Autor. Leyes y tratados antipiratería. Tendencias legislativas en materia de observancia: SOPA, PIPA, ACTA, TPP. Propuestas de control de Internet. Derecho de Acceso a la Cultura en entorno digital.

Cuarta parte

Ciberdelitos y garantías constitucionales: Convención de Ciberdelito de Budapest. Doctrina de la Ciberseguridad. El rol de los EEUU. El discurso de la seguridad en Internet. Delitos informáticos. La construcción de nuevos tipos penales aplicados a la red. Tensiones con el sistema de debido proceso, la presunción de inocencia y las garantías constitucionales. Tensión entre Ciberseguridad – Garantías Constitucionales – Libertad. Análisis de casos.

b.9. Bibliografía General dentro de cada unidad

b.9.1.1. Bibliografía específica dentro de cada unidad

Introducción

ONAINDIA, J.M. (2004) "Instituciones de Derecho Constitucional". Errepar.

HERRENDORFF, D Y BIDART CAMPOS, G. (1991) "Principios de Derechos Humanos y

Garantías”, EDIAR.

LESSIG, L (2001) “El código y otras leyes del ciberespacio”. Taurus

KURBALIJA, J. GELBSTEIN, E. (2005) “Gobernanza de Internet. Asuntos, Actores y Brechas” Diplo Foundation, Ginebra. Disponible en <http://textus.diplomacy.edu/textusbin/env/scripts/Pool/GetBin.asp?IDPool=1090>

MATTELART, A. (2002) “Historia de la Sociedad de la Información” Paidós.

Lecturas complementarias

MORSNIK, J. (1999) *The Universal Declaration of Human Rights. Origins, Drafting and Intent*. Philadelphia, Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.

Primera Parte

BERTONI, E (2012) “Hacia una Internet libre de censura” Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo. Centro de Estudios para la Libertad de Expresión.

LA RUE, F (2011) Declaración conjunta de relatores de libertad de expresión de organismos internacionales sobre Internet. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expression/showarticle.asp?artID=848&IID=2>

BECERRA, M. (2013) Debates sobre Neutralidad de la Red en el Senado. (Versión Taquigráfica) Disponible en <http://martinbecerra.wordpress.com/2013/06/06/sesion-de-comision-en-el-senado-sobre-neutralidad-de-la-red/>

Lecturas complementarias:

DUTTON W. (2011) “Freedom of Connection - Freedom of Expression: The Changing Legal and Regulatory Ecology Shaping the Internet”. UNESCO. Disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1654464

Segunda Parte

DELEUZE, G (1995) “Post-scriptum sobre las sociedades de control”, en Conversaciones, Pre-textos, Valencia, disponible en http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T10_Docu1_Conversaciones_Deleuze.pdf

NISSEMBAUN, H. (2011) “Privacidad Amenazada. Tecnología, política y la integridad de la vida social” Océano Editores.

WAJCMAN, G (2011) “El ojo absoluto”. Manantial Editores

DEBANDI, N. (2013) “El despliegue de las nuevas tecnologías de control en la ciudad de Buenos Aires”. En Revista de la Facultad de Ciencias Sociales. Nro. 83. Mayo 2013. pp. 92-97.

SOLOVE, D (2007) “I've got nothing tohide' and other Misundeststandings of Privacy” . [San](#)

[Diego Law Review, Vol. 44, p. 745, 2007 GWU Law School Public Law Research](#)

[Paper No. 289](#) Traducción a cargo de la cátedra. Disponible en

http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=998565

LA RUE, F. (2013) Declaración conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión. [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=926&IID=2)

[artID=926&IID=2](#)

Tercera Parte

CORREA, C. (2009) "Derecho a la cultura y derecho de propiedad intelectual. Hacia un nuevo equilibrio" en *Desea guardar los cambios?* Centro Cultural España Córdoba.

GREEN, M. (2000) El proceso de elaboración del apartado c) del párrafo 1 del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales E/C.12/2000/15.

CHAPMAN, A. (2001) *La propiedad intelectual como derecho humano: obligaciones dimanantes de apartado c) del párrafo 1 del Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Boletín de derecho de autor, UNESCO. Vol. XXXV, no 3, 2001. Doctrina.

BUSANICHE, B (2010) *El ejercicio de los derechos culturales en el marco de los monopolios del derecho de autor*. Trabajo final para Derecho del Arte y la Cultura. Maestría en Propiedad Intelectual. FLACSO Argentina. Disponible en línea en http://www.bea.org.ar/wp-content/uploads/2010/10/busaniche.final_derechoarteycultura1.pdf

LEMLEY, M. LEVINE, D. POST, D (2011) "Don't break the Internet" *Stanford Law Review Online*, Vol. 64, p. 34, December 2011

[Stanford Public Law Working Paper No. 1978989](#) Traducción a cargo de la cátedra.

Cuarta Parte

Zaffaroni, E. (1998) *Derecho Penal. Parte General. Tomo I*. Ediar.

WALL, D (2007) "Cibercrime, Media and Insecurity. The Shaping of Public perceptions of cibercrime". Centre for Criminal Justice Studies, University of Leeds, (traducción al español a cargo de la cátedra).

AGAMBEN, G. (2005) *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. (Costa, Ivana y Costa Flavia, trads) Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

b.10. Metodología de enseñanza.

b.10.1.1. Clases teóricas, prácticas, teórico - prácticas.

El seminario desarrollará los principales aspectos regulatorios asociados a internet, a través de trabajo sobre documentos internacionales de Derechos Humanos, órganos de aplicación y propuestas regulatorias. Principalmente se realizará trabajo práctico sobre análisis de casos y su incidencia en los diferentes temas propuestos para el seminario. Se promoverá la investigación y el debate por parte de los estudiantes, a lo que se combinará la presentación teórica de los temas tratados.

b.11. Régimen de evaluación y promoción

Para aprobar la materia se deberá cumplir con el 75% de asistencias a las clases y la aprobación de dos instancias de evaluación: una presentación oral por parte de los estudiantes vinculada a alguno de los temas planteados en los ejes temáticos y un trabajo final escrito, individual, a modo de ensayo sobre la problemática planteada en la materia.

El trabajo final deberá dar cuenta de la lectura de la bibliografía y la elección de un tema específico, dentro de los núcleos temáticos donde se aborde el estado de situación, el conflicto y las principales posiciones en el debate alrededor del tema seleccionado. Durante el seminario se ofrecerá asistencia a los alumnos en la elección y elaboración de este ensayo, en el cual se evaluará la pertinencia del tema seleccionado, la calidad académica del artículo y los aportes que este realice al debate planteado.

b.11.1.2. Requisitos de regularidad

Asistencia al 75% de las clases

b.11.1.3. Promoción directa o con examen final

Aprobación con un trabajo final individual obligatorio.

b.11.1.4. Modalidad de evaluación de los estudiantes: parciales, monografías, trabajos prácticos, proyecto de tesina.

Una presentación oral y un trabajo práctico final escrito individual.